

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

AUSENTES (excusados):

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Jesús García Conde.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 10:37 horas del día 29 de septiembre de 2017, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes diecinueve de los veinticinco Concejales que componen la Corporación (si bien, tras la toma de razón plenaria de la renuncia de un Concejel del grupo popular, y hasta la toma de posesión de aquel llamado a sustituirlo, la Corporación está temporalmente formada por veinticuatro Concejales)

Se trató el siguiente asunto:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES FORMADA POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL Y QUE CONSTA DE LA CUENTA DE LA PROPIA ENTIDAD LOCAL Y LAS CUENTAS ANUALES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES SA, SOCIEDAD MERCANTIL CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Según establece el artículo 208 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario las entidades locales formarán la Cuenta General que refleja la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Se facilita de este modo la toma de decisiones por parte del gobierno así como la fiscalización por parte de la oposición. Además, se publica en el Portal de Rendición de Cuentas, que es una iniciativa del Tribunal de Cuentas, que sirve no solamente para la propia fiscalización que ejercita el Tribunal de Cuentas sino para que además haya una información pública. Además, será también publicado en la Web municipal. Se trata al fin y al cabo de un ejercicio de transparencia que facilita a todos los interesados el conocimiento de las cuentas de la entidad local.

Hoy traemos a este Pleno la Cuenta General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes correspondiente al ejercicio 2016. Esta Cuenta formada por la Intervención Municipal está integrada por la cuenta de la propia entidad, el Ayuntamiento, y las cuentas anuales de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, sociedad mercantil cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Estas cuentas fueron ya aprobadas por el Pleno municipal asumiendo las funciones y competencias de la Junta General de Accionistas el pasado 13 de junio.

Las Cuentas de la EMSV comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria e informe de gestión, y arrojan un resultado positivo de 2.486.174,48 €.

La Cuenta del Ayuntamiento se realiza conforme al Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la administración local, y se compone de balance, cuenta de resultado económico patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, estado de liquidación de presupuesto, memoria, acta de arqueo de caja y certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes.

El pasado 16 de marzo se dio cuenta en el Pleno del Ayuntamiento de la liquidación del presupuesto 2016 que arroja los siguientes resultados: resultado presupuestario ajustado 5.259.093,17€, superávit en términos SEC de 2.220.328,98€, remanente de Tesorería total 42.654.999,72€, remanente de Tesorería para gastos generales 7.593.357,95€, un ahorro bruto de 7.932.491,52€ y finalmente un ahorro neto de 6.281.877,63€.

En dicho expediente se pone de manifiesto también que según la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se cumple el principio de estabilidad presupuestaria de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, se cumple con el principio de sostenibilidad financiera pero se incumple con la regla de gasto. Por lo tanto, era necesaria la realización de un plan económico-financiero. Este plan económico-financiero se aprobó provisionalmente por el ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 24 de mayo y se aprobó definitivamente por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local el 6 de junio de 2017.

En cuanto al endeudamiento del Ayuntamiento, los préstamos con entidades de crédito a finales de 2016 ascendían a 2.136.499,84€. Este endeudamiento se terminará de amortizar en el 2020. Y respecto a la deuda originada con el plan de pago a proveedores asciende a 7.843.298,88€ y se amortizará en el año 2023. Cabe señalar que esta amortización se encuentra asegurada mediante el proyecto de gasto con financiación afectada con fondos afectados procedentes de 2012.

La Cuenta General que hoy traemos al Pleno ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 17 de agosto y sometida durante 15 días a exposición pública mediante publicación en el tablón de anuncios y Web municipal, a efectos de que los interesados pudieran presentar observaciones, reclamaciones o reparos durante un período de 15 más 8 días. Cumplido este trámite de información pública y no habiéndose presentado reclamación, reparo u observación alguna, sometemos directamente el expediente para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la Corporación.

He de añadir que ha sido un ejercicio con plena estabilidad presupuestaria, con ahorro presupuestario y con incremento de tesorería para gastos generales.

Antes de finalizar me gustaría dar las gracias al equipo técnico de Servicios Económicos encargado de realizar la Cuenta General por su gran labor y por su gran tarea.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Quisiera comenzar esta intervención agradeciendo a todos los equipos municipales encargados de la elaboración de las cuentas generales por el trabajo que en ellas han hecho.

Unas Cuentas Generales basadas en el presupuesto 2016, un presupuesto elaborado, no olvidemos, por el Partido Socialista, Ganemos Sanse e Izquierda Independiente.

Me gustaría resaltar una situación muy significativa de este equipo de gobierno, y es que a lo largo de sus más de 28 meses de mandato no han sido capaces de realizar una sola inversión de las prometidas, pero sí nos han inaugurado varias de ellas en mitad de la plaza y en los medios de comunicación.

Resulta necesario comenzar poniendo de manifiesto que la administración de los recursos públicos constituye un medio o herramienta esencial para garantizar la eficacia y la calidad de los servicios que la administración pública, en este caso nuestro ayuntamiento, dedica a sus ciudadanos.

En este caso, las Cuentas Generales de este Ayuntamiento permiten analizar la utilización y distribución de los recursos económicos y los indicadores sobre la evolución de estos recursos, la situación financiera y la gestión económico-financiera de cada ejercicio económico.

Basadas las inversiones más importantes de nuestro municipio en la obtención de 7,5 millones de los fondos derivados de la concurrencia a procesos de evaluación de proyectos, como ha ocurrido con los fondos DUSI, resulta poco consistente.

Con la pérdida de la subvención en la primera y en la segunda convocatoria a la que el Ayuntamiento se presentó, la capacidad de inversión de este municipio se redujo de forma notable al no tener poco margen de reacción sus presupuestos. Volvemos a ver que no hay inversión.

Y es que según las últimas cuentas, los ingresos corrientes han disminuido de 67,2 millones a 62,2 millones, es decir, en más de 4,6 millones de euros. Y no por un ajuste en los impuestos directos, como nos hubiera gustado a los ciudadanos al reducir nuestros impuestos, sino por una caída de un 16% en las transferencias y subvenciones recibidas.

En los ingresos por impuestos directos y pese de las tasas cobradas por paso de carruajes a nuestros vecinos de las urbanizaciones, los incrementos de recaudación por IBI urbana donde existía una previsión presupuestaria de 24.770.415 € y al cierre del ejercicio se han alcanzado unos ingresos de 25.194.644 €, es decir, 424.00 € más. Pese a todo esto, como decimos, los ingresos por impuestos directos se han reducido en más de 800.000 €, lo que nos hace pensar en una inadecuada gestión del resto de ingresos, precios públicos y tasas.

Del resultado del ejercicio resulta un superávit de gestión ordinaria de 5.117.296 €, ahorro que no resulta tanto de una actitud dedicada a mejorar las cuentas públicas, como pretenden hacer creer a la opinión pública, sino más bien es el resultado de respetar los parámetros establecidos en la Ley 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y que recordemos se basa en los siguientes preceptos:

- Regla de gasto, con la que las corporaciones locales no pueden superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.
- Estabilidad presupuestaria, que significa que como el ayuntamiento no puede incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales; es decir, las corporaciones locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario como es el caso de nuestro municipio.
- Y sostenibilidad financiera, estableciendo límites a la deuda pública.

Y como no pueden gastar como quisieran les queda reducir deuda pública, como efectivamente se viene haciendo, reduciendo la deuda según la tabla de pasivos financieros que aparecen en la página de la 34 de la memoria económica, durante el ejercicio 2016 en aproximadamente 1,5 millones de euros y situándose a 31-12-2016

en 10.294.346 €, es decir, y según el Padrón, con una población de 86.000 habitantes en 2016, la deuda por habitante es de 119,42 €, cifra que a nuestro parecer hay que seguir reduciendo.

Por lo tanto, no se adjudiquen un mérito de buenos gestores cuando no es tan mérito suyo como resultado de un marco regulador establecido y que determina la actuación de la Intervención y la Tesorería Municipal.

Comentario aparte merecen los resultados económicos de la EMSV o más bien, el destino de los recursos obtenidos de la gestión de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes. La EMSV obtuvo un beneficio en el ejercicio 2016 de 2.486.164 €, en el ejercicio 2015 un beneficio de 1.537.047 €.

En la cuenta de resultados del ayuntamiento figura la cuenta 7.130, los dividendos de la EMSV correspondientes al beneficio obtenido en 2015 y probablemente los beneficios de este ejercicio 2016 se ingresen como dividendos de las cuentas municipales en el presente ejercicio 2017.

Desde nuestro criterio, estas cuantías deberían revertir en la ciudadanía dentro de proyectos vinculados a la promoción de vivienda de alquiler para nuestros vecinos, y no incluirlos dentro de los recursos municipales generales.

En resumen, estas Cuentas muestran, bajo nuestro criterio, el resultado de una propuesta económica poco previsoras y con menos iniciativas de inversión, algo que venimos solicitando desde el inicio de la legislatura. Además, ofrecen un superávit que no tiene un beneficio directo sobre los servicios que se prestan a los ciudadanos y que no se percibe en las calles de Sanse, y la necesidad de seguir perfilando, con el diálogo de todos los grupos políticos, las mejores estrategias económicas en el futuro.

Señores del gobierno, deben ponerse a trabajar y tomar en consideración las diferentes propuestas que este grupo municipal lleva haciendo desde que comenzó la legislatura. Destinen presupuesto a las cosas que más necesita este municipio y a la prestación de servicios.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Voy a empezar aclarando una duda que generaba el Sr. Martín Perdiguero sobre el destino de los beneficios de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, y es que parece que él no estuvo en la Junta General en la que se decidió qué hacer con ese dinero sobrante, porque eso lo hemos aprobado aquí en el Pleno; no puede usted decir que aparecerá como ingreso en las Cuentas de 2016 cuando usted estaba aquí en un Pleno en el que se ha aprobado que se incorporaba a reservas de la propia EMSV para hacer política de vivienda. Eso fue lo que se aprobó en este Pleno, usted debería haber estado atento y saberlo y no generar ahora unas dudas; porque no ha aprobado la EMSV, en ningún caso, que los dos millones y pico de beneficio del año 2016 se incorporen a las Cuentas del Ayuntamiento en 2017. Eso no se ha producido y debería usted saberlo.

Con respecto a las Cuentas no voy a hablar de las de la EMSV más allá de lo que ya lo he hecho, porque ya tuvimos ocasión en aquella Junta General. Voy a hablar de las Cuentas del Ayuntamiento.

Unas Cuentas que en términos generales conocemos desde el mes de abril, aproximadamente, cuando se da cuenta de la liquidación del Presupuesto. En aquel momento el equipo de gobierno, o al menos una parte del equipo de gobierno, sacó alguna nota de prensa triunfalista hablando de superávit récord, de buenos datos, etc.

Y precisamente revisando las palabras de quien hoy no está aquí, el portavoz de Ganemos Sanse hablando de las Cuentas del Partido Popular en un año similar, en las que también hubo superávit, a mí me gustaría hacer referencia y sacar algunas palabras de su intervención porque creo que es importante marcar criterios, y sobre todo no cambiarlos cuando pasamos de gobierno a oposición o de oposición a gobierno.

Javier Heras en el año 2014 en el debate de unas Cuentas aprobadas con superávit del año 2013, decía: *“Yo no me alegraría tanto de tener superávit cuando existen dificultades que durante estos meses hemos ido señalando en el Plenario”*. Y continuaba: *“los que defendemos otras posiciones políticas diferentes a la suya – diferentes a las del partido Popular, no sé ya si tan diferentes a las de este gobierno actual- creo que no es el objetivo de un gobierno tener superávit. Yo creo que el objetivo de un gobierno es tener las cuentas equilibradas, saneadas para intentar cubrir las mayores necesidades de los vecinos a los cuales ustedes gobiernan y todos nosotros y nosotras representamos.”* Esa es la cuestión. Ese fue el argumento de Javier Heras en aquel Pleno, un argumento similar fue el que yo utilicé para hablar de aquellas Cuentas y yo voy a tratar de ser coherente con mi pasado y por un lado seguir defendiendo, y así lo voy a hacer, que unas Cuentas con un superávit abultado, cuando hay un Ayuntamiento que tiene su economía saneada, creo que es una descompensación innecesaria y que habría que tomar medidas. Y, lógicamente, asumir mi parte de responsabilidad pues son las cuentas del año 2016, Izquierda Independiente estaba en ese gobierno y, por lo tanto, hacer también autocrítica, aprobar las Cuentas, porque son también las cuentas de cuando nosotros también gobernábamos, pero con un análisis crítico de las mismas.

En primer lugar, la defensa que Izquierda Independiente ha hecho de un superávit es que un superávit abultado no es sinónimo de buena gestión, es sinónimo de haber cobrado de más a los vecinos y vecinas o haber gastado de menos dejando servicios por prestar, sobre todo cuando este Ayuntamiento no tiene que ahorrar porque ya tiene una situación económica saneada. Desde Izquierda Independiente no somos partidarios de las rebajas generalizadas de impuestos sino de ajustar para dar mayor progresividad, para proteger a los más vulnerables y para potenciar políticas sociales; y cuando hablo de políticas sociales no hablo solo de servicios sociales, sino para Izquierda Independiente políticas sociales son también las políticas de cultura, de participación ciudadana, de educación, de juventud, de inmigración, de empleo, mayores, etc. De ahí que Izquierda Independiente haya presentado una batería de propuestas para mejorar las ordenanzas fiscales en ese sentido.

Entrando en el detalle de las Cuentas, destacar que el año 2015 se cerró teniendo pendientes de pago de ese mismo año 3.800.000€. Sin embargo el año 2016 lo hemos cerrado teniendo pendientes de pago 8.200.000€, es decir, bastante más del doble, lo cual podría denotar un retraso en los pagos con respecto al año anterior. Este es un indicador que deberíamos revisar y tratar de corregir. Lo que sí se han reducido son los cobros pendientes tanto de este ejercicio como de ejercicios anteriores, lo que en nuestra opinión demuestra una mayor eficacia en la gestión recaudatoria.

En cuanto a ingresos, en impuestos directos hemos generado unos derechos por un importe similar al del año pasado; no obstante, y en línea con lo anterior, se ha recaudado dentro del año 1.000.000€ más que en el año 2015, lo cual creo que denota un incremento en la eficacia en la gestión recaudatoria.

Sin embargo, en impuestos indirectos, donde la parte del león se lo lleva el Impuesto de Construcciones y Obras, hemos recaudado 1,7 millones de euros menos de lo

previsto. Ha sido, yo creo, el peor año en cuanto a Impuesto de Construcciones de lo que yo recuerdo. Esto demuestra que no es a lo mejor tal la recuperación económica como nos la venden desde otros lados. En cualquier caso, como decían en el Violinista del Tejado, a peor ya no podemos ir en cuanto a recaudación de ICIO, así que sólo toca mejorar. Esperemos que en años futuros la reactivación de la economía también genere una reactivación de este impuesto que, como digo, es la parte fundamental en cuanto a ingresos por impuestos indirectos.

En cuanto a Tasas, lo más relevante al comparar los datos de este año con respecto al año 2015, es el espectacular incremento en los ingresos por multas. En multas por infracciones tributarias hemos pasado de 170.000€ a 280.000€, en multas relacionadas con la Ordenanza de Circulación hemos pasado de 350.000€ a 895.000€ y en el apartado de otras multas y sanciones hemos pasado de 50.000 a 780.000€ recaudados. La verdad es que desconozco si es que los vecinos se han vuelto incívicos de golpe (cosa que me cuesta creer), si se ha intensificado la política punitiva, o si existe otra razón para este aumento de 1,4 millones de euros en los ingresos por multas.

Por su parte, la Comunidad de Madrid sigue recortando, como cada año, a este Ayuntamiento. En políticas para la igualdad hemos perdido 63.000 € con respecto al año anterior y como en el 2016 no ha habido ni programa de inserción laboral ni plan PRISMA porque nos ha pillado entre el anterior y el nuevo, se han reducido las transferencias de la Comunidad de Madrid por estos dos programas en 890.000€ en el primer caso y 590.000€ en el segundo; más o menos el 1.400.000€ que hemos ganado por las multas.

Como bien decía el Sr. Perdiguero, en el año 2016 ha habido un ingreso por parte de la EMSV de 1.350.000€ que han permitido financiar algunas inversiones, ya que ni conseguimos el famoso DUSI ni vendimos ninguna de las parcelas; y menos mal porque a punto estuvimos de meternos en un jardín muy gordo con aquel pliego que limitaba el precio de compra del suelo. Lo malo es que este año vamos por un camino similar, este año no va a haber ingresos de la EMSV, este año no parece que vayamos a vender ninguna parcela, no se ha sacado ningún pliego y este Pleno ha votado en contra de ceder a la EMSV por precio unas parcelas para construir vivienda protegida. Así que, de momento, lo único que produce el patrimonio municipal de suelo en Pilar de Abajo son cardos y focos de suciedad.

Sobre los gastos. En personal el Ayuntamiento ha gastado en 2016 casi 300.000€ más que en 2015, debido principalmente a la recuperación de la paga extra perdida. Eso no se repetirá en años venideros, sobre todo viendo la agilidad de este gobierno en sacar concurso-oposiciones, así que salvo que ustedes incrementen la plantilla de cargos eventuales del Partido Socialista o nombren más Directores de los de a 90.000, es previsible que el gasto de personal no se incremente en el futuro.

Sobre los servicios, varias cosas a apuntar:

El gasto en alumbrado público se ha incrementado en 400.000€, casi un 20% más. Y eso a pesar de que hemos anunciado a bombo y platillo la sustitución de luminarias por otras tipo led. Decíamos que eso ahorraría en torno al 50% de la factura de la luz; pues bien, no entiendo por qué estamos pagando más de 2 millones de euros en alumbrado público, supongo que habrá una explicación, y esperemos que esto en el futuro se corrija, pero lo que prometimos fue otra cosa.

Algo parecido pasa con la recogida de residuos. Es un contrato caducado que ha costado medio millón de euros más en 2016. Esto sí se ha explicado en algún Pleno que tiene que ver con facturas atrasadas.

Por lo tanto, el año que viene o este año 2017, esperemos que ni en alumbrado ni en recogida de residuos se repitan los gastos que estamos dando cuenta hoy aquí del 2016; es decir, que la economía del Ayuntamiento en ese sentido no debería empeorar.

El gasto en el capítulo 2 tiene un claro protagonista que es Festejos. La partida de festejos se ha incrementado en 300.000€ frente a 2015, que se suma a los 300.000€ que se incrementaron en el 2015 frente al 2014, es decir, 600.000€ más en festejos en dos años. Es, con clara diferencia, la única partida del ámbito socio-cultural que sube o que se modifica de esta manera. El resto de partidas en términos generales están en niveles muy similares de gasto a lo de 2015: Educación sube 50.000€, Deportes baja 100.000€, Participación Ciudadana duplica su gasto en capítulo 2, lo que pasa es que eso son sólo 45.000€ que, por cierto, se compensan con la pérdida de personal, así que queda más o menos igual. Esto lo que demuestra es que, salvo en Festejos, no hemos sido capaces de hacer una clara apuesta por una política diferente, por un cambio en las políticas salvo cuestiones puntuales. Eso sí, en el apartado de órganos de gobierno en 2016 el gasto ha sido de 300.000€ más que en 2015; igual la austeridad que prometimos no fue tan real, ya sea por el gasto político del gobierno, por las subidas de sueldo y liberaciones de la oposición, lo cierto es que la estructura política no es ahora más barata de lo que era antes.

En resumen, buena situación económica, sin previsión de que vaya a empeorar en años futuros, con superávit, desde nuestro punto de vista innecesario, que demuestra que hay margen para hacer otras políticas; políticas que no se pusieron completamente en marcha en 2016 y que nos tememos, por la prórroga presupuestaria y por el devenir de los acontecimientos, que tampoco se está haciendo en 2017. De hecho, algunas iniciativas que se pusieron en marcha en 2016 como la apertura de La Marina, los programas de eficiencia energética, programas educativos, programas participativos, se han paralizado. Políticas necesarias que pueden ser por inversiones reales en políticas sociales, pero que también se puede hacer, si no es posible mediante un incremento del gasto (ya que como se ha dicho aquí hay una regla que impone el gobierno de techo de gasto), se puede hacer por la vía de los beneficios fiscales a las capas más desfavorecidas o a aquellos que a su vez realizan este tipo de políticas sociales. Desde nuestro punto de vista hay margen, estas cuentas los demuestran y por eso nosotros hemos hecho propuestas para que el 2018 acometa esos cambios, profundice en esos cambios de los que estoy hablando. Y es que, como decía la ponente al principio, estas cuentas tienen que servir para la toma de decisiones.

Y, por último una pregunta. En el año 2016 el presupuesto una vez aprobado fue transformado a un lenguaje entendible por la ciudadanía y colgado en una aplicación informática en colaboración con asociaciones de vecinos, se llamaba Observatorio Ciudadano Municipal. Eso no se ha hecho con el presupuesto de 2017 porque no hay presupuesto de 2017. Pero esa aplicación permite que se incorpore la liquidación presupuestaria para que los vecinos y vecinas, como digo, con ese lenguaje fácil, de una manera verdaderamente transparente y no solo colgando este documento que en términos generales la liquidación de presupuesto ya está colgada en la web municipal y es bastante incomprensible para la mayoría de los vecinos y vecinas. Mi pregunta es si se va a hacer con la liquidación del presupuesto de 2016 ese ejercicio de

transparencia que se hizo con la aprobación del presupuesto de 2016 y se va a colgar en el Observatorio Ciudadano Municipal la liquidación de este año.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Me gustaría contestar tanto al portavoz de Ciudadanos como al portavoz de Izquierda Independiente sobre sus comentarios y sus observaciones.

En primer lugar, en cuanto a la deuda pública, quería confirmarle al Sr. Martín Perdiguero que cumplimos plenamente el objetivo de deuda pública, somos de los ayuntamientos menos endeudados de España y técnicamente es poco recomendable la amortización de esta deuda desde el punto de vista de la gestión financiera.

Se ha hablado aquí de la gestión recaudatoria por ambos portavoces y también de la utilización del superávit.

Creo que todos sabemos que el superávit es muy complicado de gestionar por parte de las entidades locales, más que complicado es imposible de reutilizar porque el gobierno de la nación, en concreto el Ministro de Hacienda, el Sr. Montoro, no nos lo permite. Está utilizando el ahorro de los ayuntamientos y la buena gestión de los ayuntamientos que cumplimos con los objetivos, para equilibrar los incumplimientos de otras administraciones públicas y así presentar unas cuentas estables a Bruselas. Por lo tanto, aprovecho para instar al gobierno de la nación, tal y como están haciendo otros ayuntamientos de todo los signos políticos y la Federación Española de Municipios y Provincias, a que modifiquen estas normas y que nos permitan reutilizar nuestro superávit, utilizar los fondos públicos del Ayuntamiento para mejorar la situación de nuestros vecinos y que no estén engordando las cuentas de entidades bancarias y que sirvan simplemente para mejorar las cuentas globales del Sr. Montoro.

En cuanto a la gestión recaudatoria, no es que haya un incremento de sanciones, no es que haya una mayor política punitiva porque, además, estamos hablando de 2016; usted ha formado parte de ese gobierno, no ha habido una modificación de la norma, lo que se ha hecho es un esfuerzo porque se cumpla la norma en la recaudación, las sanciones siempre se han venido implementando ¿qué ocurre? Pues que había dificultades para hacer que se cumplieran, para recaudar; se ha hecho un esfuerzo para que no prescriban, un esfuerzo adicional por parte de los técnicos municipales para sacar adelante todos los expedientes que se han iniciado su tramitación y que no prescriban; se estaban quedando sobre la mesa muchos expedientes. Debemos proteger a quien cumple la norma; por lo tanto, un incremento de la recaudación y un incremento de las sanciones, no tiene por qué ser negativo. El que cumple la norma no tiene por qué pagar por el que no la cumple y el que la incumple debe trabajar para cumplirla y si la norma establecida es una sanción pues debe pagar la sanción.

En cuanto a los gastos, también estoy un poco perpleja por la intervención del Sr. Holguera con respecto a la política de gastos si han sido ustedes parte también de ese gobierno; no la comprendo muy bien.

En cuanto a la elaboración del Presupuesto 2018, estamos trabajando en ello. Entiendo que no es el momento de debatir sobre el Presupuesto 2018, entiendo que su momento llegará cuando presentemos e iniciemos el expediente, no obstante los trabajos están ya bastante avanzados.

Tampoco es momento de trabajar en Ordenanzas Fiscales ni en Precios Públicos, de trabajarlos en el sentido de debatirlo en el Pleno. Saben que estamos trabajando, ha

habido un período de exposición pública y estamos hablando los distintos grupos políticos sobre nuestras distintas propuestas, pero entiendo que no es momento tampoco de debatirlo en el Pleno.

En cuanto a la inclusión en el Observatorio. El Observatorio es una herramienta de unas entidades ciudadanas que si ellos quieren trabajar en que haya nuevos datos en ella, pues por nuestra parte no hay ningún problema y les facilitaremos todos los datos para su inclusión.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): Hablamos de transparencia pero convocamos un Pleno a las diez y media de la mañana y vemos butacas libres. Por lo tanto, procuren llevar a los plenos ordinarios este tipo de aprobación, dado que eso también es un ejercicio de transparencia.

Por otro lado, vienen a Pleno las Cuentas Generales de 2016. Es un puro trámite el que tenemos que llevar hoy que obliga la ley. Pero lo que los vecinos y vecinas quieren saber es qué pasa con los Presupuestos de 2017 pues parece ser que ya nos estamos saltando directamente a 2018. Sr. Narciso Romero, gobierne. El pueblo está paralizado, no tenemos presupuestos, no se sabe qué se está haciendo desde el consistorio en este sentido, el pueblo está preguntando en la calle qué está pasando. Estamos en octubre y sin presupuestos. Por lo tanto, como toque de atención se lo digo aquí públicamente aprovechando este Pleno extraordinario: gobiernen y gobiernen para los vecinos. Ya se sabe, como ha dicho bien el Sr. Holguera, que lo único que importa en este municipio son las fiestas, pero como también ha dicho el Sr. Holguera (y le tenemos que apoyar en ese sentido), es necesario vivienda para el municipio. Estamos hablando ya de que la gente de Sanse se tiene que ir fuera porque no puede pagar los pisos, pisos que se están tasando a una media de 800-900 euros. La necesidad de vivienda pública en régimen de alquiler es básica y necesaria. Por lo tanto, Sr. Narciso Romero, aprueben ya los presupuestos o al menos presente el borrador para que los grupos municipales los podamos ver.

Mi grupo se abstendrá.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Decía el Sr. Cardador que esta aprobación de las Cuentas Generales es puro trámite, trámite que tiene que estar aprobado en Pleno antes del 1 de octubre. Puro trámite, pero es que nos encontramos con un equipo de gobierno con nueve concejales de los cuales solamente han venido siete. Volvemos a ver una falta de responsabilidad en el equipo de gobierno sabiendo la importancia de aprobarlo este Pleno antes del día 1, sabiendo que están en minoría, y sabiendo que tendrían que estar los nueve concejales para asegurarse que los demás partidos intentásemos no votar en contra de este puro trámite.

No quería dedicarle ni un solo minuto más al Sr. Holguera porque creo que no viene al caso, pero sí quería darle las gracias por la lección que nos da desde la oposición siempre que puede, gracias. Todos sabemos de sobra que el mayor problema de este Ayuntamiento ha sido todo el tiempo que ustedes han estado en el gobierno; dejaron el gobierno muy tocado, por no decir hundido, y ahora lo están viendo los vecinos; esperemos que poco a poco puedan ir saliendo de ese pozo que les dejaron y que el municipio no se hunda como ustedes no han intentado pero casi han conseguido.

Ayer en una reunión con unos vecinos nos pedían un compromiso de Ciudadanos para su barrio, para que de aquí a dos años qué se iba a hacer con su barrio. Y les intenté explicar que el compromiso era muy claro, a casi dos años de las elecciones lo que se compromete Ciudadanos es a no mentirles. Y eso a ellos les parecía poco.

Ellos querían escuchar que les dijéramos que “nos vais a subir la subvención, que nos vais a limpiar las calles, nos vais a arreglar los parques y jardines”; y les dijimos que ese compromiso a día de hoy era imposible. Ciudadanos no se podía comprometer a dos años vista, ya que el Ayuntamiento está mal pero de aquí a dos años puede estar mucho peor; entonces las necesidades que ellos pueden tener actualmente de aquí a dos años serían mucho peores y por eso hay que esperar para no mentirles.

¿Por qué cuento esto? Las Cuentas Generales reflejan la gestión del gobierno. Los Presupuestos son promesas del equipo de gobierno, unos presupuestos que fueron realizados por Ganemos, PSOE e Izquierda Independiente y con el apoyo, por así decirlo, de Ciudadanos. Son promesas del equipo de gobierno y que, como bien ha dicho el Sr. Holguera, yo no voy a repetir todas las promesas incumplidas que se ven en las Cuentas Generales, que son muchísimas por parte de este gobierno, pues no se puede cumplir. Ahí los datos son muy claros de todas las que no se han hecho, son muchas, podría entrar en una muy grande que es el parque de La Marina, pero no voy a entrar para no echar la culpa a alguien que no ya no está en el gobierno.

Es algo, señores del equipo de gobierno, algo que vuelvo a decir a todos los concejales, que tenemos que hacer entre todos, pero sobre todo ellos que están en el gobierno. Tenemos que intentar prometer lo que se pueda cumplir, tenemos que intentar hacer un presupuesto que se pueda cumplir y dejar de engañar a la ciudadanía para que vuelvan a confiar en los partidos políticos, que nos vuelvan a escuchar y quieran que el pueblo vaya mejor.

Sra. Barba Corpa (GSS): Sr. Holguera, le veo muy preocupado con nuestro portavoz, ese que dice que no se encuentra hoy en la sala. Le voy a decir que en este momento nuestro portavoz no se encuentra en la sala porque, como usted bien sabe, tiene solamente media liberación y durante toda esta semana está realizando una certificación profesional para el trabajo que desempeña habitualmente. Pero no se preocupe, porque todas sus delegaciones han quedado cubiertas durante esta semana y ninguna de nuestras obligaciones ha dejado de cumplirse.

Me alegro mucho de su charla herodota a la que nos tiene acostumbrados últimamente.

Lo ha dicho Tatiana, no es el momento de que hablemos ahora de presupuestos y de ordenanzas fiscales, pero sí una aclaración, ya que usted lo ha dicho. Nos alegran profundamente las propuestas precisamente que usted nos ha enviado porque casualmente coinciden con las que nos han mandado algunos sindicatos e incluso con las propias propuestas del equipo de gobierno. Con lo cual, esto va a hacer que seguramente este año vamos a llegar a un consenso muchísimo más rápido y vamos a poder trabajar de forma más positiva para los vecinos, que es para lo que estamos aquí.

Respecto del posicionamiento de Ganemos Sanse, que es lo que le quiero aclarar, ya que ha hecho unas alusiones a nuestro portavoz como si hubiese cambiado de idea. Nosotros seguimos considerando que una administración pública, un ayuntamiento, no está aquí para obtener beneficios, y no nos gusta el superávit, igual que a usted. Nunca hemos cambiado de opinión pero no hemos dejado de prestar servicios a los vecinos y vecinas de nuestro municipio. Nuestro objetivo, de hecho, es mejorar la prestación de esos servicios; es más, como Ganemos Sanse (en este caso sí le hablo como Grupo y no como gobierno) lo que a nosotros nos gustaría hacer es apostar, al igual que lo hace (en este caso yo soy militante de Izquierda Unida) nuestro

compañero Carlos Sánchez Mato, por plantarle cara a Montoro. Veremos si esto resulta posible, pero ya le digo que en ningún momento hemos cambiado de opinión.

Respecto de que le gusta mucho también eso de “revise los números”. Yo sé que usted es muy metódico, además tengo que decirle que desde que está en la oposición está realizando un trabajo muy metódico que nos ayuda también en cierto sentido a poder hacer los deberes, porque tener a alguien que te va diciendo las cosas que puedes mejorar, pues también está muy bien. En este sentido creo que desde que está usted en la oposición ha mejorado su forma de trabajar y le felicito por esto, lo digo absolutamente en serio y desde el más absoluto respeto, no piense que se lo estoy diciendo como una crítica ni mucho menos. Creo que en este Pleno, todos tenemos unas tareas que realizar y la tarea de la oposición me resulta muy importante y muy positiva si se hace de una manera adecuada. No creo que ninguna de las personas que estamos aquí sentadas queramos perjudicar a nuestras vecinas y vecinos.

Esto venía a colación de que haga números porque insiste continuamente en que somos más caros ahora en cuanto a la estructura económica del gobierno. Y he de recordarle que ni somos más caros que durante la anterior legislatura y ni somos más caros ahora desde que ustedes han salido del gobierno. Me gustaría que revisase las cuentas, por favor, y si estoy confundida que me lo dijese con los números en la mano.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Sra. Barba, gracias por el cumplido. Efectivamente, yo procuro ser metódico y responsable en mis obligaciones en la oposición, como también era metódico y responsable en mis obligaciones en el gobierno. Entre las cuales no estaba hacerles las cuentas a mis compañeros. Ahora sí está dentro de mis responsabilidades como oposición hacer las cuentas para comprobar los datos de mis ex compañeros. Esa es mi responsabilidad ahora, no lo era antes. Yo no he mejorado, simplemente soy responsable con lo que en cada momento me toca hacer. Ahora me toca hacer oposición y procuro hacerlo, como bien ha dicho usted, de forma metódica.

Las Cuentas son las que son, están en los documentos, tanto en los de este año como en los del año pasado. El programa, bueno, la política se llama en este caso, “órganos de gobierno” es 300.000€ superior a la misma partida, a la misma política, del año 2015. Tendrá una explicación, pero eso es una realidad.

Y yo no doy ni charlas herodotas ni lecciones. Yo procuro hacer mi trabajo y explicar y recordar lo que aquí se ha aprobado, porque conviene tener memoria. Y por eso hacía referencia a las palabras de Javier Heras, porque ya viene siendo habitual que el portavoz de Ganemos Sanse o el grupo Ganemos Sanse se desdiga de posiciones políticas que defendían en la oposición, como pasó en el último Pleno cuando hablamos del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno o del Titular de Asesoría Jurídica, que mientras en el año 2015 era un suculento contrato a dedo (literal), este año ese mismo puesto, esa misma plaza, ese mismo contrato es una obligación legal irrenunciable. Y esa es la realidad, esa es la maldita hemeroteca que tengo que sacar todos los plenos del Sr. Heras. Y en este caso la maldita hemeroteca lo que dice es que el Sr. Heras decía en el año 2014 más o menos lo que ha dicho usted en septiembre de 2017, que un superávit no es sinónimo de buena gestión, pero es que usted y su grupo Ganemos Sanse sacó en abril de este año una nota de prensa en la que hablaba de superávit récord, de buenos datos, de magnífica gestión..., eso es literal también, ahí está la web. Y eso es lo que quiero denunciar: los cambios en las posturas de determinados partidos cuando pasan de la oposición al gobierno y se olvidan de lo que han prometido.

Las Ordenanzas Fiscales. Dice usted, Sra. Barba, que coinciden con lo que nosotros hemos propuesto.

Vamos a ver, Sra. Barba, si nosotros lo que hemos propuesto son modificaciones a sus ordenanzas fiscales, a su borrador inicial. De las propuestas que nosotros hemos hecho ninguna estaba recogida en su propuesta inicial, en la propuesta inicial de su gobierno, ninguna, y está publicado en el Decreto, creo que es el 1.661 de la Concejala de Hacienda. Ese Decreto que indica las modificaciones propuestas por el equipo de gobierno, no son, en ningún caso, coincidentes a las que nosotros hemos propuesto. No digo que yo esté en contra, pero nosotros hemos hecho propuestas a más, no coincidentes con esas. No tiene sentido que nosotros propongamos lo que ya está proponiendo el gobierno. Nosotros hemos propuesto nuevas modificaciones, así que no diga que son coincidentes, serán coincidentes ahora y me parecerá bien que asuman los postulados de Izquierda Independiente en cuanto a política fiscal; me parecerá fantástico. Pero la realidad es esa: el gobierno ha hecho una propuesta que ha publicado en la web y nosotros hemos hecho propuestas de modificación ¿Que ahora les parece bien? Fantástico, llegaremos a acuerdos. Pero no se pongan medallitas que no le corresponden, que también es muy habitual en su forma de actuar.

Contestando a la Sra. Jiménez. Nosotros... no sé si lo ha entendido así; sé perfectamente que el superávit no se puede aprovechar (entre comillas). En efecto, la Ley de Estabilidad Presupuestaria es muy rígida en ese sentido. Nosotros no podemos hacer lo que no nos permite la ley. Ahí desde luego nos va a encontrar en todo momento para seguir pidiendo al Sr. Montoro o a quien corresponda, mayor autonomía para los ayuntamientos, sobre todo aquellos que tenemos una situación económica estable y que podríamos prestar mejores políticas y no nos lo permite la ley. Y, efectivamente, este dinero, este superávit acaba en un depósito bancario sin que rente prácticamente nada para este Ayuntamiento.

Lo que yo digo es que, como usted decía al principio, detectar que el año 2016, en el que se supone que ya hemos hecho un cambio en políticas, porque ya no es el año 2015 en donde la mitad del mandato fue con las políticas del Partido Popular y la otra mitad del mandato fue con las políticas del nuevo gobierno. Cuando el año 2016 ya es íntegramente el reflejo de las políticas del nuevo gobierno y aun así vemos que tenemos margen de maniobra, aprovechemos ese margen, no con el dinero que hemos ahorrado en el año 2016 sino evitemos que en el 2017 o evitemos que en el 2018 tengamos ese margen y convirtámoslo en dos cosas: Uno, en políticas sociales activas y directas o dos, en rebajas fiscales que, desde nuestro punto de vista, no tienen que ser generalizadas, sino que tienen que ser beneficios fiscales para determinados colectivos, como hemos propuesto en esa propuesta de Ordenanzas Fiscales (para familias monoparentales, para asociaciones del municipio, para colectivos desfavorecidos, parados, etc.). Esa es nuestra propuesta. Hay dos maneras de hacer política: bien porque te gastas más en determinadas políticas; bien porque le cobras menos a unos determinados sujetos, empresas, por ejemplo, a través de las licencias de actividad para facilitar que se implanten en este municipio, etc. Esa es la propuesta.

Dice que no comprende mi intervención. Yo estoy haciendo autocrítica, Sra. Jiménez. Creo que en el año 2016 podríamos haber hecho más, creo que eso lo demuestran estas Cuentas, que sólo hicimos más de verdad en Festejos; en el resto fuimos timoratos; a lo mejor nosotros también, es decir, todos, los trece que formábamos el equipo de gobierno. Creo que fuimos timoratos precisamente porque no teníamos a lo mejor una referencia de unas Cuentas aprobadas. Y, usted lo sabe porque lo sufrió igual que yo, determinados proyectos y programas se iban quedando en el "para más

adelante” porque no había dinero, porque no había capacidad de gestión, porque presentabas un pliego a Contratación y por la situación del departamento resulta que tardaba seis o siete meses en ser publicado; esa es la realidad del año 2016 y eso es autocrítica. No creo que hiciésemos todo lo que podíamos haber hecho porque no hubo capacidad o porque no hubo voluntad. Es autocrítica. Sí se hicieron cosas, por supuesto, y espero que lo que se hizo se siga adelante.

Sr. Perdiguero, claro, no habla usted de La Marina porque eso sería a lo mejor criticar al nuevo equipo de gobierno, el no continuar con eso. Y es que usted tiene la manía (ya la tenía en el gobierno) de que el único malo era yo; y ahora que no estoy en el gobierno no sabe cómo criticar al gobierno criticándome a mí, porque como yo ya no estoy ahí, lo tiene usted complicado. Eso de decir que yo soy el culpable de este gobierno... A lo mejor es culpa mía que no hayan publicado los Presupuestos del 2017, pero ya va a tener que tomar una decisión: o critica al actual equipo de gobierno o se pone de su lado. Pero esas medias tintas tratando de echar la culpa a Izquierda Independiente ya cada vez cuela menos.

Resumiendo. Creo que estas cuentas son unas cuentas que demuestran que hay una situación económica buena en el Ayuntamiento y una posibilidad de mejora en cuanto a las políticas sociales y eso es lo que planteamos desde Izquierda Independiente: aprender de estas Cuentas, ser transparente y publicarlas también de una manera entendible para los vecinos. Y sobre todo, de cara al 2018 (porque al 2017 se nos va a acabar en un suspiro) profundizar de verdad en las políticas sociales, Cultura, Educación, Medio Ambiente, Mayores, Servicios Sociales, por supuesto; pero de verdad, como se ha apostado por Festejos, que sí que ha habido capacidad para incrementar, para más de duplicar el gasto en Festejos, para eso sí que ha habido voluntad política y capacidad económica. Pues que la que haya también para otras políticas sociales, ni más ni menos.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Allá por 2015 todos oímos hablar del gobierno del cambio, del gobierno plural. En 2016, del gobierno de los presupuestos sociales, ecológicos y responsables, todo esto según sus propias notas de prensa. Y aquí, por finales de 2017, todos hemos podido ver cómo ni cambio, ni pluralidad, ni presupuestos ni nada: muchas promesas, muchas buenas intenciones y cero hechos. Y, precisamente hoy, en este Pleno extraordinario en el que se trae a aprobación, si procede, la Cuenta General 2016 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se va a poner de manifiesto lo que todos los vecinos sabemos: que ustedes han dejado de ser el gobierno del cambio para ser el gobierno de la inacción.

El único Presupuesto aprobado en más de dos años de mandato por ustedes ha sido el de 2016, en 2017 nos hemos encontrado con el Presupuesto de 2016 prorrogado, pero eso sí, si ya el Presupuesto de 2016 contuvo infinidad de modificaciones de crédito el de 2017 no ha experimentado menos. Y la gran pregunta, llegados a este punto, es: ¿Qué va a pasar con el Presupuesto de 2018?

Inversiones. ¿Cuántas han llevado a cabo? Puede que la memoria me falle pero la respuesta no dista mucho de ser ninguna. Claro, no podemos olvidar que ustedes contaban con una subvención externa para ejecutar sus inversiones estrellas, subvención que no se ha recibido. Y con ingresos provenientes de la enajenación de tres parcelas sitas en Pilar de Abajo cuya venta tuvieron que paralizar por la dudosa legalidad del procedimiento y que el Partido Popular denunció hasta la saciedad.

Ustedes han obtenido 32 millones de ingresos menos que los presupuestados y la siguiente pregunta es: ¿ahora qué?

Ahora que cuentan con el dinero del Plan Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid con más de 6 millones de euros para los vecinos de San Sebastián de los Reyes, ¿van a poner en marcha todas esas promesas incumplidas? No es necesario que nos contesten, el tiempo es sabio y el tiempo lo hará.

En cuanto a los gastos. Evidentemente, si ingresas menos puedes gastar menos pero no por una cuestión de ahorro, que puede que sea lo que ustedes argumenten y de hecho han argumentado desde sus gabinetes de comunicación hace escasos meses, sino por una cuestión de dejación de funciones por su parte. Y les voy a poner algunos ejemplos:

- Formación y perfeccionamiento del personal municipal. Aquí han ahorrado más de 56.000€.
- Partidas presupuestarias para discapacidad. Prácticamente sin ejecutar, ahorro casi íntegro.
- En Festejos han superado la previsión con creces gastando decenas de miles de euros por encima de la previsión inicial que ustedes mismos hicieron.
- Redacción de proyectos del Parque de La Marina. Hicieron una modificación de crédito por importe de más de 290.000€ y lo que más me intriga ¿para qué? Ya que el remanente de crédito es exactamente por el mismo importe que la modificación; es decir, hacen la modificación de crédito para no ejecutarla. Sus motivos tendrán, pero la verdad es que no se entiende nada.
- Mobiliario urbano y parques y jardines. Tenían presupuestado vía modificación de crédito (como no podía ser de otra manera) más de 48.000€, de los que han gastado 11.900.
- Inversiones. Voy a enumerar algunas para tampoco dilatarme tanto: medio millón de euros para asfaltado con su correspondiente modificación de créditos por más de 170.000€ ¿Cuánto han gastado? Nada. Remodelación de la calle Real, remodelación de espacios públicos del casco histórico: nada. Inversiones para conservar y proteger el medio ambiente: más de 2 millones de euros sin ejecutar. Instalaciones de climatización en escuelas infantiles (ojo, que aquí luego instan a otras entidades por motivos parecidos): importe previsto, 9.000, importe ejecutado, cero euros. Sustitución de calderas en colegios públicos (yo creo que a alguno especialmente le interesará esto): importe previsto, 7.001€, importe ejecutado, cero. Reforma de los Corrales de Suelta: importe previsto, 40.000, importe ejecutado cero.

Así podríamos estar horas, y la verdad es que no es cuestión de perder el tiempo.

Señores del tripartito, Ganemos Sanse, PSOE e Izquierda Independiente; sí, los tres puesto que este Presupuesto fue diseñado, aprobado y ejecutado por ustedes. Hagan de verdad un ejercicio de responsabilidad, céntrense en gobernar, en gestionar y estén a la altura de la ciudad a la que representan.

Y, por último, ustedes se han convertido en el gobierno del instar, de dejar la pelota en tejado ajeno esperando que otros hagan, de pedir al gobierno de la nación y al de la Comunidad de Madrid que hagan pero ¿y cuándo van a remangarse ustedes?

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): En primer lugar, algo que parece que es común en algunas de las intervenciones, en cuanto a una paralización, a que no hay Presupuesto 2017.

En 2017 estamos ejecutando la prórroga del Presupuesto 2016, por lo tanto, tenemos un presupuesto que estamos ejecutando, el Ayuntamiento no está paralizado, el Ayuntamiento está trabajando, está funcionando, los concejales, el equipo de gobierno estamos trabajando y mucho. Estamos intentando subsanar también algunas de las mejoras que también hemos visto que eran necesarias con respecto al año 2016 y algunas ya son efectivas y las hemos podido ver.

También me gustaría decirle al Sr. Holguera que en este mandato ya hemos aprobado y ya se han traído al Pleno otras dos Cuentas Generales. Por parte del grupo Socialista, al menos, aunque no ostentábamos la delegación de Economía y Hacienda, también hemos estudiado estas cuentas y hemos hecho las preguntas correspondientes cuando algo no lo hemos entendido y hemos querido alguna explicación; también hemos planteado nuestras propuestas de mejora para que eso no se volviera a producir. Por lo tanto, entiendo que eso no es solo una tarea de oposición, creo que también es una tarea de gobierno: capacidad de mejora, como se ha dicho antes, para poder tomar mejores decisiones.

Estamos trabajando en el Presupuesto 2018. Creemos que va a ser un presupuesto que va a poder cumplir con las necesidades que tiene este municipio, creemos que va a ser un buen presupuesto y, Sr. Holguera, creo que no le va a defraudar.

En cuanto a la intervención de la Sra. Fernández, creo que con mi intervención he contestado a parte de sus argumentaciones.

2017 nos ha dado la oportunidad de intervenir, de realizar acciones que no hemos podido realizar en 2016, su evaluación será cuando corresponda, evidentemente, pero algunos de los gastos que usted ha mencionado que no se realizaron el 2016 se han realizado en 2017 y con ello se ha llevado a cabo la mejora en determinadas instalaciones municipales y, en concreto, en instalaciones educativas.

Por lo tanto, finalizo mi intervención agradeciendo las intervenciones y la participación de todos los grupos políticos tanto del gobierno como de la oposición, agradeciendo una vez más el trabajo técnico en la elaboración de la Cuenta municipal y reiterando que es un ejercicio equilibrado y responsable.

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto que arroja el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 10 (4 PSOE + 2 GSS + 3 II-SSR + 1 Sra. Pérez Meliá, concejala no adscrita)
- VOTOS EN CONTRA: 4 (PP)
- ABSTENCIONES: 5 (3 C's + 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

-Vista la Cuenta General 2016 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes formada por la Intervención Municipal y que consta de la Cuenta de la

propia entidad local y las Cuenta Anuales de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes SA, sociedad mercantil cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

-Visto el Informe del Interventor General de 11 de agosto de 2017.

-Visto lo preceptuado en los artículos 208 y siguientes del RD Legislativo 2/2004.

-Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 17 de agosto de 2017.

-Visto el informe del Interventor Accidental de 26 de septiembre de 2017, en el que se informa que se ha cumplido el preceptivo trámite de información pública de la Cuenta General 2016 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y que transcurrido el plazo de 15 días y otros 8 más, no se han presentado reclamación, reparo u observación alguna.

ACORDAMOS:

La aprobación de la Cuenta General 2016 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes formada por la Intervención municipal y que consta de la Cuenta de la propia entidad local y las Cuentas Anuales de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes S.A.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 11:37 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: José Naveira González